

RESOLUCIÓN No. 02-44
(Bucaramanga, 23 de enero de 2020)

Por medio de la cual se asigna el reconocimiento a los ganadores de la Convocatoria de Reconocimiento e Incentivos a la Producción Científica y Tecnológica de las Unidades Tecnológicas de Santander, vigencia 2019

EL RECTOR DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 02-1211 del 11 de noviembre de 2019, se dio apertura a la Convocatoria de Reconocimiento e Incentivos a la Producción Científica y Tecnológica de las Unidades Tecnológicas de Santander, vigencia 2019.

Que atendiendo a lo preceptuado en el artículo segundo de dicha Resolución, la Dirección de Investigaciones y Extensión Informa la asignación del puntaje a cada uno de los trabajos presentados, según los criterios de valoración establecidos en el reglamento y el valor económico a reconocer, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo Directivo No. 01-007 del 07 de marzo de 2017.

Que existe Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20-00115 del 20 de enero del 2020, Expedido por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera por valor de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$35.000.000), con cargo al Código Presupuestal No. 05361302 FONDO PARA PRODUCCIÓN INTELECTUAL DOCENTE del presupuesto de gastos de las de las Unidades Tecnológicas de Santander de la actual vigencia.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Publicar el listado de los ganadores de la Convocatoria de Reconocimiento e Incentivos a la Producción Científica y Tecnológica de las Unidades Tecnológicas de Santander vigencia 2019 y el valor de la respectiva compensación económica. (Dicho listado se anexa a continuación).

Documento de Identidad	Nombre del Docente	Puntos Reconocidos	Índice	Valor Total
13.871.170	Alexander Quintero Ruiz	560	10	\$ 579.449
9.692.017	Arly Dario Rincón Quintero	3.140	20	\$ 5.216.608
37.512.558	Beatriz Helena Mojica Figueroa	5.600	5	\$ 2.152.580
1.095.813.266	Brayan Eduardo Tarazona Romero	700	13	\$ 724.312
13.514.714	Camilo Leonardo Sandoval Rodríguez	1.180	20	\$ 1.724.778
91.246.221	Carlos Adolfo Beltrán Castro	350	3	\$ 724.544

91.216.049	Carlos Lizardo Corzo Ruiz	2.820	8	\$ 1.517.923
341.723	Cyril Castex	2.000	0,4	\$ 165.507
88.031.028	Daniel Alexander Velazco Capacho	2.350	3	\$ 1.145.386
1.095.800.532	Edwin Andrés Hernández Álvarez	5.350	6	\$ 3.854.532
1.098.691.121	Javier Gonzalo Ascanio Villabona	700	13	\$ 724.312
71.702.800	Jorge Alberto Bravo Geney	2.150	1	\$ 910.754
88.156.937	Jorge Virgilio Rivera Gutierrez	3.700	6	\$ 2.442.652
13.742.781	José Danny Acacio Navarro	1.900	6	\$ 2.069.826
1.098.646.247	Károl Lisette Rueda Gómez	5.890	11	\$ 3.870.920
63.551.382	Leydi Johana Polo Amador	1.400	10	\$ 2.173.573
91.480.210	Luis Alberto Laguado Villamizar	1.830	6	\$ 606.995
91.205.139	Óscar Rafael Moncada Fuentes	150	1	\$ 124.159
1.102.352.386	Rafael Augusto Núñez Rodríguez	6.530	11	\$ 4.271.190

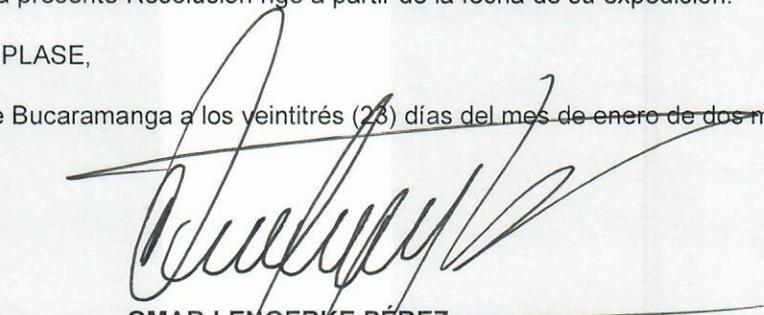
ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar el pago de los valores asignados a cada uno de los docentes participantes, según la apreciación de su Propiedad Intelectual, que suma un valor total de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$35.000.000).

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar el contenido de la presente Resolución a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, para lo de su competencia y fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en la ciudad de Bucaramanga a los veintitrés (23) días del mes de enero de dos mil veinte (2020).


OMAR LENGERKE PÉREZ
RECTOR

Proyectó: Docente. Luz Helena Mendoza Castro – Grupo de apoyo a grupos e investigadores
Revisó: Dr. Javier Mauricio Mendoza Paredes – Director de Investigaciones y Extensión
Revisó: Dr. Edgar Pachón Arciniegas – Secretario General

Carretera de los Estudiantes N. 9 – 82 Ciudadela Real de Minas
Línea Gratuita Nacional: 018000 940203
PBX: (+57) (7) 6917700
uts@correo.uts.edu.co
Código postal: 680005318
Bucaramanga - Santander - Colombia